EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA - HUILA

CERTIFICA
LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Municipio de La Argentina - Huila, en cumplimiento de los preceptos legales, consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, por intermedio de la Secretaría de General y de Gobierno; CERTIFICA que se requiere contar con una persona natural o jurídica que preste sus servicios a la Entidad territorial, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa para la ejecución del contrato, cuyo objeto contractual es " **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA MEDICION, ORGANIZACIÓN Y DIGITALIZACION DE DATOS GEORREFERENCIADOS COMO RECURSO PARA LA ESTRUCTURACION Y CORRECTA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSION EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA".**

En este sentido, se verificó la hoja de vida del señor **YOHAN STIVEN GRANADOS BARRERA,** identificado con la cedula de ciudadanía número 1.053.346.437 de Chiquinquirá - Boyacá; cuenta con tecnólogo en Topografía y con la experiencia mínima requerida.

- Certificados que acreditan un (01) año de experiencia en el sector público y/o privado.

En consecuencia, cumple los requisitos específicos esenciales requeridos en los Estudios Previos y resulta conveniente para el Municipio, suscribir un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, para desarrollar el objeto contractual en mención.

Se expide en La Argentina Huila, enero de 2026.

ANGELICA ALEJANDRA DURAN ROJAS
Secretaria General y de Gobierno